PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE JÓVENES NO PUNIBLES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA

INFORME FINAL

FEBRERO 2026

AUTOR: GRUPO PHAROS- CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO - ASOCIACIÓN CIVIL.

ÍNDICE

EXTRACTO..... 3
INTRODUCCIÓN..... 4
I. OBJETIVOS Y DESEMPEÑO DEL PROYECTO..... 6
II. TAREAS REALIZADAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO..... 10
COMPONENTE 1..... 10
ANEXO I Dimensiones.pdf..... 13
Anexo II Guías de entrevistas.pdf..... 18
Anexo III Formulario Encuesta a Jóvenes.pdf..... 19
Anexo IV- Cuadro Entrevistas.xlsx..... 23
Anexo V - Mapa de Recursos La Plata.pdf El mismo puede ser visitado en el siguiente enlace mapa de recursos..... 25
Anexo VI- Análisis de información recursos.pdf..... 25
Anexo VII - Diagnóstico.pdf..... 27
Anexo VIII - Recomendaciones metodológicas para la creación del Programa de Acompañamiento a Jóvenes en contacto con la Ley Penal.pdf..... 29
COMPONENTE 2..... 29
Anexo IX- Contenidos y dinámicas de las capacitaciones.pdf..... 31
ANEXO X Material de presentación de los talleres:..... 31
Anexo XI - Documento de apoyo para la Capacitación.pdf..... 34
Anexo XII - Crónica de capacitaciones..pdf..... 36
Anexo XIII - Registro Fotográfico Capacitaciones.pdf..... 36
Anexo XIV - Evaluación de las capacitaciones.pdf..... 37
Anexo XV- Documento de sistematización del proceso de capacitaciones.pdf..... 37
Anexo XVI- registro fotográfico de Entrega de Certificados..pdf..... 38
COMPONENTE 3..... 38
ANEXO XVII Instrumentos de registro y seguimiento.pdf..... 43
Anexo XVIII- Flujograma y ficha.pdf..... 44
Anexo XIX Registro Fotográfico taller de Indicadores.pdf..... 45
Anexo XX - Material de Presentación Sistema de Indicadores.pdf..... 45
Anexo XXI - Sistema de Indicadores.pdf..... 46
III. REFLEXIONES FINALES..... 46

EXTRACTO

El proyecto se enmarca en la decisión del Municipio de La Plata, de contar con asesoramiento y asistencia técnica para la creación del Programa de Acompañamiento a Jóvenes No Punibles en Conflicto con la Ley Penal, a través del cual se busca fortalecer el sistema de prevención del delito juvenil y promover la integración de adolescentes.

Para dar cumplimiento a la propuesta se llevó adelante un diagnóstico que sistematizó información sociodemográfica, judicial y comunitaria de los jóvenes en conflicto socio penal, articulando datos cuantitativos con testimonios de referentes institucionales y comunitarios. Como parte del mismo se realizó un mapeo de recursos georreferenciado, que permite identificar la oferta institucional y comunitaria para la promoción de derechos de adolescentes en La Plata, y que constituye un recurso importante para facilitar la coordinación interinstitucional y la respuesta efectiva ante situaciones de vulnerabilidad.

Así mismo se desarrolló un documento con recomendaciones metodológicas, que proporciona un marco conceptual y operativo claro, no punitivo y enmarcado en la ley Nº 13.298, focalizándose en los adolescentes no punibles y promoviendo su inclusión social; entre otros aspectos el documento puntualiza sobre herramientas y acompañamiento para que el/la adolescente genere estrategias de autocuidado y pueda reflexionar activamente en torno a su proyecto de vida, alejado del conflicto con la ley; promueve el abordaje en y con la comunidad para una intervención integral y situada; favorece el abordaje interdisciplinario e interinstitucional mediante el armado y sostenimiento de redes institucionales y comunitarias.

Además, se diseñaron materiales específicos y se llevaron adelante diferentes instancias de capacitación con los equipos técnicos y operadores de calle, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre normativa y sobre el funcionamiento de las instituciones que abordan esta temática; se trabajó además en la orientación sobre estrategias de abordaje de NNAyJ, con el objetivo de pensar intervenciones coordinadas, integrales y corresponsables.

Finalmente se elaboró un documento con sugerencias de indicadores y sistemas de registro para monitorear las intervenciones desde el CINyA.

INTRODUCCIÓN

El presente constituye el informe final del proyecto "**APOYO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES NO PUNIBLES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA"**, que lleva a cabo Grupo Pharos en colaboración con el Municipio de La Plata. El mismo da cuenta de las actividades y resultados obtenidos durante los 10 meses de ejecución que se extendieron entre mayo de 2025 y febrero de 2026. El proyecto busca fortalecer el sistema de prevención del delito juvenil y promover la integración de adolescentes[1].

Esta iniciativa responde a la necesidad del Municipio de contar con asesoramiento y asistencia técnica para la creación del Programa de Acompañamiento a Jóvenes No Punibles en Conflicto con la Ley Penal.

En este sentido, el proyecto está estructurado en tres componentes:

- Componente 1: Establece la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los jóvenes en conflicto con la ley en los barrios de la ciudad, que incluye entre otros aspectos la elaboración de un mapeo georreferenciado y la construcción de un documento con recomendaciones para el diseño de un programa integral de abordaje y acompañamiento.
- Componente 2: estructura un plan de capacitación para formar operadores comunitarios, elaborando para ello todos los materiales necesarios para la implementación
- Componente 3 que prevé el diseño de instrumentos de apoyo para el monitoreo y seguimiento de las intervenciones que formarán parte de la propuesta del programa.

[1] El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes trabajaron en este documento. Dado que no hay acuerdo sobre la manera de hacerlo en castellano, a fines de hacer un uso justo del lenguaje y también facilitar la lectura, se consideran aquí tres criterios: 1) evitar expresiones discriminatorias, 2) visibilizar el género cuando la situación comunicativa y el mensaje lo requieren para una comprensión correcta, y 3) no visibilizarlo cuando no resulta necesario. Así, no se incluyen recursos como la @, la x, la e, o las barras “os/as”.
En aquellos casos en que se ha optado por pluralizar en masculino, se debe únicamente al objetivo de agilizar la lectura.En este documento se ha procurado evitar un lenguaje que marque diferencias discriminatorias entre géneros. Sin embargo, a fin de facilitar su lectura, en general, se opta por emplear el masculino genérico clásico en los casos que no haya otras alternativas. En dichos casos, deseamos que se tenga en cuenta la intención del equipo de redacción.

El municipio de La Plata ha identificado la necesidad de implementar una política pública dirigida a los jóvenes menores de 16 años en conflicto con la ley penal, quienes actualmente no están incluidos en intervenciones específicas. En este marco, requiere asistencia técnica para desarrollar un programa que aborde esta situación. El objetivo es fortalecer un sistema de prevención del delito juvenil, centrado en políticas que promuevan la inclusión de los adolescentes a través de su vínculo con la familia, la comunidad, la escuela, la formación profesional, el ámbito laboral, grupos de pares en situaciones similares y organizaciones sociales.

La Secretaría de Desarrollo Social, autoridad de aplicación del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a través de la Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos, busca priorizar el trabajo sobre los aspectos socioeducativos que ayuden a los adolescentes a reflexionar activamente sobre su conducta, su proyecto de vida y los compromisos inherentes al ejercicio de sus derechos y el del resto de los integrantes de la sociedad.

El informe final se estructura de la siguiente manera: en primer término, se presenta el extracto que antecede esta introducción, la cual da cuenta de los componentes que estructuraron el proyecto solicitado por el Municipio de La Plata a la provincia de Buenos Aires.

Luego se describen los objetivos y el desempeño general del proyecto, para dar paso detalladamente, en forma desagregada y por componente, al desarrollo de las acciones llevadas a cabo para la realización de cada tarea definida en el plan de trabajo. En este apartado, además de los productos elaborados, detallados en cada anexo, podrán observarse entre otros, los contenidos y crónicas de las jornadas de capacitación.

Respecto de la implementación, se ha mostrado un muy buen nivel de receptividad y compromiso por parte de los equipos municipales, lo que generó un muy fructífero intercambio con autoridades y operadores territoriales durante todo el proceso.

Por último, se esbozan las reflexiones finales sobre los logros y principales hallazgos obtenidos a lo largo de la implementación del proyecto.

I. OBJETIVOS Y DESEMPEÑO DEL PROYECTO

El proyecto se planteó como **finalidad** fortalecer el esquema de intervención municipal en cuanto al abordaje de jóvenes infractores no punibles que responda a la necesidad de mejorar sus condiciones de vulnerabilidad, fomentar su desarrollo socioeducativo y fortalecer el sistema de protección de derechos.

Para ello, el **objetivo general** fue desarrollar una estrategia integral para jóvenes infractores no punibles en los barrios de La Plata, que incluyera un diagnóstico situacional, la elaboración de recomendaciones para el diseño de un programa de abordaje, la capacitación de operadores comunitarios en justicia restaurativa y el diseño de herramientas de monitoreo y seguimiento que facilite la toma de decisiones informada y basada en evidencia.

Los **objetivos específicos** que guiaron la ejecución del proyecto a lo largo de los 10 meses de trabajo fueron cuatro:

I- Relevar el estado de situación general de jóvenes infractores en barrios de la ciudad de La Plata mediante encuestas, entrevistas y análisis documental.
II- Realizar recomendaciones metodológicas para el Diseño de un Programa focalizado en jóvenes infractores no punibles, que atienda sus condiciones de vulnerabilidad social y trabaje sobre respuestas socioeducativas que eviten la reincidencia.
III- Diseñar e implementar un plan de formación y capacitación de operadores comunitarios orientado al trabajo con adolescentes, desde el enfoque de la Justicia Restaurativa, que recupera los valores educativos y pedagógicos de toda la acción penal, el valor de la participación social y comunitaria, el valor de la responsabilidad y el valor de la reparación, a través de una amplitud y variedad de mecanismos reconocidos legalmente.
IV- Diseñar herramientas e instrumentos para favorecer el proceso de monitoreo y seguimiento de las intervenciones, los abordajes y sus resultados, a fin de que puedan tomarse decisiones basadas en la evidencia.

En cuanto al **alcance o área de estudio**, territorialmente el proyecto se diseñó para el municipio de La Plata de la Provincia de Buenos Aires, priorizándose el diagnóstico sobre tres barrios, El Mercadito, Altos de San Lorenzo, La Toma en Los Hornos

La **estrategia metodológica** utilizada fue cuantitativa y cualitativa y se valió de diferentes etapas y herramientas para la obtención de los objetivos: se atravesaron varias instancias de reuniones de trabajo, espacios para el intercambio de información, la búsqueda de consensos para la definición de las estrategias. Se realizaron entrevistas en profundidad a referentes institucionales y comunitarios con el objetivo de enriquecer el trabajo desde distintas áreas y obtener así un diagnóstico cercano, sobre la situación de esta población.

Se llevaron adelante instancias de formación y capacitación para el equipo que gestiona el CINyA, con el objetivo de fortalecer los conocimientos normativos y reflexionar sobre las estrategias de intervención. Además se elaboraron los materiales pertinentes para acompañar esta formación.

Respecto al **desempeño del proyecto**, el mismo se ejecutó durante 10 meses de acuerdo con lo convenido y concluyó en término, con los objetivos y productos previstos debidamente elaborados. En la tabla siguiente se detalla el desarrollo de las tareas conforme a lo programado:

APOYO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES NO PUNIBLES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA		
Componente 1: *Elaborar un diagnóstico de la situación general de jóvenes infractores en barrios de la ciudad de La Plata. Busca recuperar información documental y empírica a fin de visualizar la dimensión objetiva de la situación de los jóvenes en*	1. Realizar reuniones de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio.	Finalizada en la primera etapa
	2. Elaboración de una matriz de dimensiones con la finalidad de utilizarla para sistematizar la información a relevar	Finalizada en la primera etapa

conflicto con la ley, su magnitud e impacto social.	3. Relevar fuentes de información secundaria que den cuenta de la situación de los jóvenes infractores.	Finalizada en la primera etapa
	4. Relevar y sistematizar la información relevante de los registros existentes a nivel local.	Finalizada en la primera etapa
	5. Elaborar, junto con el equipo local, los instrumentos de relevamiento de información.	Finalizada en la primera etapa
	6. Realización de tareas de campo.	Finalizada en la segunda etapa
	7. Sistematización y análisis de la información.	Finalizada en la segunda etapa
	8. Elaborar el mapeo de políticas, programas y proyectos destinados a adolescentes y jóvenes en el municipio.	Finalizada en la segunda etapa
	9. Redacción del Documento Diagnóstico. Producto 1.	Finalizada en la segunda etapa
	10. Elaborar documento con recomendaciones metodológicas para el Programa de Acompañamiento a Jóvenes No Punibles. Producto 2 .	Finalizada en la segunda etapa
Componente 2: Diseñar e implementar un plan de formación y capacitación de operadores comunitarios orientado al trabajo con adolescentes, desde el enfoque de la Justicia	11. Estructurar un plan de capacitación dirigido a operadores comunitarios	Finalizada en la primera etapa
	12. Elaborar los contenidos y dinámicas de los encuentros de capacitación	Finalizada en la segunda etapa

Restaurativa, que recupera los valores educativos y pedagógicos de toda la acción penal, el valor de la participación social y comunitaria, el valor de la responsabilidad y el valor de la reparación, a través de una amplitud y variedad de mecanismos reconocidos legalmente.	13. Convocar a los operadores comunitarios a la participación en el trayecto de capacitación	Finalizada en la segunda etapa
	14. Elaboración del contenido del material de apoyo para el dictado de las capacitaciones (Producto 3)	Finalizada en la segunda etapa
	15.Diseño del material de apoyo	Finalizada en la segunda etapa
	16. Impresión del material de apoyo.	Finalizada en la segunda etapa
	17. Dictado de ocho encuentros de capacitación.	Finalizada en la tercera etapa
	18.Evaluación de los resultados de la capacitación	Finalizada en la tercera etapa
	19. Elaborar un documento que sistematice las conclusiones del proceso de capacitación y formación (Producto 4)	Finalizada en la tercera etapa
	20. Encuentro de Cierre y entrega de certificados	Finalizada en la tercera etapa
Componente 3: Diseñar instrumentos que faciliten el registro y la sistematización de intervenciones y procesos de abordaje que permitan monitorear las acciones que se llevan adelante, desde una perspectiva de gestión pública. Este procedimiento de registro será un complemento del	21. Relevar sistemas existentes de registro en los Servicios Locales y otros organismos involucrados.	Finalizada en la segunda etapa
	22. Realizar reuniones de consulta con los equipos técnicos locales.	Finalizada en la segunda etapa

Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia -REUNA- y su objetivo principal será sistematizar los datos y las intervenciones del Programa de Acompañamiento de acuerdo a las recomendaciones del componente 1.	23. Desarrollo de instrumentos de registro y seguimiento.	Finalizada en la tercera etapa
	24. Diseñar el flujo de información y articulación interinstitucional.	Finalizada en la tercera etapa
	25. Capacitar a los equipos técnicos en el uso de los instrumentos diseñados.	Finalizada en la tercera etapa
	26. Elaboración de un manual de uso	Finalizada en la tercera etapa

II. TAREAS REALIZADAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO

En este apartado se describe detalladamente, por componente, el desarrollo de las acciones llevadas a cabo para la realización de cada tarea definida en el plan de trabajo. Las mismas fueron desarrolladas en forma conjunta con referentes y equipos técnicos municipales

COMPONENTE 1

Elaborar un diagnóstico de la situación general de jóvenes infractores en barrios de la ciudad de La Plata. Busca recuperar información documental y empírica a fin de visualizar la dimensión objetiva de la situación de los jóvenes en conflicto con la ley, su magnitud e impacto social.

1. Realizar reuniones de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio.

En lo que respecta a esta tarea, se destaca que las reuniones de trabajo fueron sostenidas durante toda la implementación del proyecto. Como instancia inicial, y en pos de generar las condiciones y acuerdos institucionales básicos para el desarrollo de las actividades, se mantuvo una reunión presencial con el secretario de Desarrollo Social, **Nicolás Carvalho,** cuya área tiene responsabilidad principal sobre el objetivo del proyecto. A esta primera reunión le sucedieron otros 4 encuentros, en los cuales se acordaron los criterios de trabajo, la información a relevar, así como los referentes y áreas a las cuales consultar.

Así mismo se mantuvieron reuniones con el **equipo de trabajo de la Secretaría**, tanto con sus funcionarios, como así también más adelante con los técnicos y operadores. En este sentido fueron clave las reuniones individuales mantenidas con el director general de Niñez y Adolescencia, **Damián Lambusta**, y las reuniones colectivas en las que participaron la directora de Servicios Locales, **Juana Camiletti** y el Coordinador de Programas **Santiago Goyeneche**, para conocer en profundidad el trabajo en ambas áreas.

Con estos referentes se establecieron instancias de articulación con el propósito de delimitar los alcances operativos y los objetivos del relevamiento. En este marco, se procedió a la identificación y validación de fuentes de información, seleccionando de manera estratégica a los actores clave tanto de la órbita municipal como provincial. Asimismo, se conversó sobre el diseño de la metodología de abordaje, definiendo de forma exhaustiva los instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios.

De igual modo, se generaron los primeros acuerdos para los contenidos del proyecto institucional, de los dispositivos y del documento diagnóstico. Se facilitaron accesos a materiales y documentación que oficiaron de fuentes secundarias y se estableció el marco teórico conceptual a seguir, para la elaboración del proyecto.

En relación a las reuniones con el equipo técnico y operadores de calle del CINyA, fue fundamental sostener esos encuentros, ya que constituyeron la base para planificar y diseñar el modo de funcionamiento del Centro y reflexionar sobre los modos en que se vinculan con los adolescentes y jóvenes, las estrategias de intervención, los procedimientos a mejorar, y los principales desafíos

Durante la segunda etapa del proyecto, si bien la tarea según cronograma se encontraba finalizada en el período anterior, continuaron realizándose encuentros de trabajo sucesivos con las distintas áreas involucradas en el proyecto, tanto de manera virtual como presencial, lo que permitió ajustar los diferentes productos del proyecto y encontrar soluciones que garantizaran una mejor aplicación de la propuesta al integrarla con las prácticas y procesos vigentes en territorio.

2. **Elaboración de una matriz de dimensiones con la finalidad de utilizarla para sistematizar la información a relevar.**

Esta tarea fue finalizada durante la primera etapa del proyecto y se constituyó en una herramienta clave para el trabajo posterior ya que permitió la operacionalización de variables complejas en categorías observables y medibles, facilitando la descomposición del objeto de estudio en unidades de análisis manejables. Su elaboración, en articulación con el municipio, respondió a la necesidad de contar con un marco común que permitiera identificar, de manera ordenada, las dimensiones clave a indagar durante el proceso diagnóstico, cumpliendo de esta manera un rol clave como herramienta orientadora del trabajo de campo.

Las dimensiones seleccionadas buscaron abarcar diversos aspectos estructurales y funcionales del entramado institucional y comunitario, incluyendo: los recursos existentes en el territorio (dispositivos, programas, servicios); el marco normativo que los sustenta; las características de la población destinataria; los modos de funcionamiento y articulación de los servicios; así como también aspectos vinculados al acceso, permanencia y adecuación de las respuestas institucionales a las necesidades de los y las adolescentes.

Esta herramienta permitió anticipar criterios para la identificación de fuentes de información, definir ejes temáticos para entrevistas o relevamientos, y establecer lineamientos comunes para la interpretación de los datos. Funcionó como un insumo estratégico de planificación, promoviendo una mirada integral asegurando una base metodológica sólida para el posterior desarrollo del diagnóstico, y fortaleciendo las capacidades locales para la construcción de información.

Un componente crítico del cumplimiento de tareas fue la sistematización de la información relevada, entendida no solo como la recopilación de datos, sino como un proceso reflexivo de ordenamiento y categorización de la experiencia y la evidencia recolectada. Este ejercicio de sistematización permitió transformar la dispersión de los registros primarios en un corpus de conocimiento estructurado, facilitando la identificación de nudos críticos, recurrencias y vacíos en los circuitos de atención actuales.

A través de esta metodología, se logró dotar al informe de una trazabilidad lógica, donde la información recolectada se procesa bajo criterios de validez y confiabilidad. De este modo, la sistematización se posiciona como el eslabón fundamental que conecta el relevamiento empírico con la planificación estratégica, convirtiendo los insumos técnicos en recomendaciones sólidas y fundamentadas para la toma de decisiones institucionales en materia de políticas de infancia. Se elaboraron 6 dimensiones que se presentan como Anexo I:

ANEXO I Dimensiones.pdf

3. Relevar fuentes de información secundaria que den cuenta de la situación de los jóvenes infractores.

La tarea 3 también fue finalizada en la primera etapa. Incluyó la recopilación y revisión exhaustiva de diferentes fuentes de información secundaria que dan cuenta de la situación de los jóvenes infractores.

Se priorizaron aquellas fuentes que permitieran capturar la complejidad multicausal de la situación de la niñez y adolescencia del municipio. El objetivo fue siempre integrar la visión operativa de los actores territoriales con el marco normativo. Este enfoque permitió que el diagnóstico posterior se sustente sobre bases de información fidedigna, actualizada, y vinculada directamente con los procesos de toma de decisiones del ámbito provincial y municipal.

Entre las fuentes consultadas se destacan:

3.1. Actas de aprehensión de personas menores de 18 años de edad. Son fuentes provenientes de distintas comisarías de la ciudad de

La Plata, centralizadas por la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Esta área se ocupa de recibir y enviar estos documentos a la Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos y Dirección General de Niñez, de la Municipalidad de La Plata. Las actas registran cada una de las detenciones de personas menores de 18 años por parte de la policía de la provincia de Buenos Aires, detallando las circunstancias de la misma y aportando información sobre la edad, género, domicilio de residencia, presunto delito y en algunos casos, información personal sobre los adultos referentes. Esta fuente es sistematizada, validada y analizada por la Unidad de Eficacia Administrativa e Información Estratégica del Municipio, a los efectos de alimentar un sistema de información que sirva de insumo al diseño de un abordaje integral de los NNyA insertos en situaciones de conflicto con la ley. Estas actas son una de las fuentes del Registro Único de Abordaje de Niños, Niñas y Adolescentes para la Promoción y Protección de Derechos" creado por el decreto municipal 2390/24 que se describe más adelante.

3.2. Registro Unificado de Niñez y Adolescencia (REUNA). Es un software creado por el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) que registra intervenciones realizadas por los Servicios de Protección de Derechos a través de legajos uninominales. Allí los equipos técnicos cargan informes, estrategias y recursos que ponen en juego en los procesos de restitución de derechos de NNyA. En la provincia de Buenos Aires, el REUNA, creado por la Resolución 317/11, depende de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, aunque está desconcentrado en los municipios y ayuda a diagnosticar la situación de la niñez y adolescencia, así como a monitorear y evaluar las políticas y programas relacionados.

3.3. Registro Integral de Niñez y Adolescencia (REINA). Este registro también depende del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) y releva a los jóvenes en conflicto con la ley, punibles por edad, con los que intervienen los efectores provinciales que garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales, pero también prioriza la dimensión socioeducativa y la restitución de derechos de los jóvenes. La fuente de carga de información son los Centros

Socioeducativos, los Centros Cerrados y los Centros de Referencia que acompañan las medidas alternativas a la privación de libertad.

3.4. Registro de Procesos del Niño (RPN) Creado por el artículo 51 de la Ley de provincia de Buenos Aires Nº 13.634 y normado por la Resolución General Nº 3.889/08 suscripta en forma conjunta por la Procuración General y la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires-, tiene por objetivo centralizar la información correspondiente a los procesos en trámite en el marco del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, para la acumulación y control de continuidad de los mismos. Tanto los jueces como los fiscales y defensores del fuero registran datos en el RPN. Permite localizar la información correspondiente a los procesos en trámite, posibilitando la detección rápida de procesos que se siguen contra un mismo joven y su acumulación; como así también, cuenta con herramientas orientadas al control de los plazos legales por parte de los funcionarios y magistrados del fuero.

3.5. Información estadística sobre el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial La Plata y sobre la provincia de Buenos Aires en general. La Procuración General de Justicia de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires publica series anuales desagregadas por tipos de delitos desde 2009 a 2024. Se revisaron estos datos públicos a fin de caracterizar la evolución cuantitativa de las investigaciones penales preparatorias en que se investigan presuntos delitos cometidos por personas menores de 18 años de edad. También se hicieron pedidos de acceso a la información pública de datos desagregados por grupo etario y para el municipio de La Plata con resultado negativo.

3.6. Información Estadística de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires sobre los Juzgados de Garantía del Joven y sobre juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil. Se relevaron las estadísticas disponibles sobre causas elevadas a juicio, sentencias y otras formas de finalización para el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el total de la provincia de Buenos Aires y en el Departamento Judicial La Plata a partir de información publicada entre

2017 y 2024. También datos sobre jóvenes detenidos entre 2017 y 2024 en el marco de procesos penales del FRPJ.

3.7. Informes de organismos. Además de los datos estadísticos producidos por los registros administrativos interjurisdiccionales, se consultaron informes y análisis de organismos como UNICEF, Universidades y Observatorios entre otras fuentes. Algunos de ellos son: “Derechos de la Infancia en Argentina (2010-2024): Avances, Desafíos y Desigualdades. Documento Estadístico. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia”. Serie Agenda para la Equidad (2017-2025). 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EDUCA, 2025; “Diagnóstico participativo federal sobre Responsabilidad Penal Juvenil en Argentina” de Fundación SES; Minuta de expositores del encuentro de trabajo “Abordajes locales de adolescentes en conflicto con la ley penal: estrategias y desafíos” (UNICEF), ¿Qué nos dicen las estadísticas judiciales sobre el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil? (OPS-FAHCE-UNLP)

4. **Relevar y sistematizar la información relevante de las Actas de Aprehensión producidas por las fuerzas de seguridad y revisar información disponible en otros registros existentes a nivel local.**

Esta tarea fue finalizada en la primera etapa, y surgió como parte fundamental del diagnóstico en relación, no solo a su contenido, sino también a su instrumentación como acto procesal.

Las actas de aprehensión brindan información relevante como lugar y fecha, datos personales, motivos y diligencias realizadas, declaraciones recibidas, si éstas fueron hechas espontáneamente o a requerimiento, y si las dictaron los declarantes, entre otros aspectos. Son remitidas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a la Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos y Dirección General de Niñez, de la Municipalidad de La Plata.

Para su sistematización fueron cargadas en un Excel que se utiliza para validar la identidad de los NNyA mediante el servicio SEWS

disponibilizado por el SINTyS[2]. Esto permite buscar personas a través del Documento Nacional de Identidad, y por nombre y apellido.

La sistematización de la información de estas actas, fue realizada por la Unidad Ejecutora de Eficacia Administrativa e Información Estratégica del Municipio, y tuvo como objetivo la conformación de una base de datos, que incluyó cruces con bases de datos del Sistema Nacional de Identificación Tributaria y Social (SINTyS). Este cruce fue un trabajo artesanal realizado en consulta con operadores de los programas de la Dirección de Niñez.

También analizaron datos sobre barrios de pertenencia de los jóvenes, los tipos de delitos, edad, género, si tenían legajos en REUNA, escolaridad, acceso a AUH y otros programas, si poseian obra social, entre otras variables. Las consultas corresponden a las actas recibidas durante el año 2024 de hechos sucedidos en la ciudad de La Plata.

Las actas de aprehensión son consideradas el instrumento de registro fundamental para el abordaje de la niñez en conflicto con la ley, dado que constituyen el primer nodo de contacto entre el adolescente y el sistema institucional. Su valor reside en la inmediatez del registro, capturando información en el momento preciso de la intervención.

No obstante, el relevamiento permitió identificar una marcada ausencia de estandarización en su elaboración: cada seccional policial presenta criterios dispares de redacción y carga de datos, lo que genera una fragmentación de la información y dificulta su procesamiento uniforme. A pesar de esta discrecionalidad administrativa, estas actas representaron el insumo inicial crítico para la reconstrucción de las trayectorias institucionales, funcionando como el dato base a partir del cual el Registro Único (RUNNA) debe trabajar para normalizar, categorizar y transformar ese registro primario en un indicador estadístico confiable.

5. Elaborar, junto con el equipo local, los instrumentos de relevamiento de información.

[2] Sintys. Sistema de Identificación Nacional, tributario y social.

La tarea N° 5 fue finalizada en la primera etapa, y construida en conjunto con el equipo municipal. Tras la identificación estratégica de los actores clave y la definición de las dimensiones analíticas, se procedió al diseño de los instrumentos para la recolección de datos destinados al trabajo de campo. Esta fase se orientó a garantizar la triangulación metodológica, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para obtener una visión integral de la situación.

Dada la naturaleza de la información requerida y la jerarquía de los informantes, se optó por la implementación de entrevistas bajo una modalidad de diseño flexible. Se aplicaron tanto entrevistas estructuradas, para la obtención de datos técnicos completadas con entrevistas cualitativas en profundidad. Estas últimas permitieron explorar las representaciones subjetivas, percepciones y trayectorias institucionales de los actores, aportando información fundamental para comprender la dinámica territorial. Como resultado de este proceso, se elaboraron seis guías de pautas diferenciadas, las cuales se detallan en el Anexo II.

Anexo II Guías de entrevistas.pdf

Complementariamente, se diseñó un instrumento de encuesta de percepción orientado a los destinatarios finales de las políticas: los adolescentes y jóvenes. Este dispositivo buscó relevar indicadores sobre condiciones de vida, trayectorias educativas, consumos problemáticos y situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. La misma fue implementada durante un encuentro del Programa Envión que lleva adelante el Municipio, aprovechando su capilaridad territorial y su alta tasa de participación juvenil.

A fin de garantizar la eficiencia en el procesamiento de los datos, la encuesta se estructuró mediante un formulario de recolección digital. Esta metodología permite la sistematización automatizada de la información, facilitando la visualización de resultados en tiempo real y su posterior análisis mediante software de procesamiento de datos. El modelo de encuesta se adjunta debajo como Anexo III.

Anexo III Formulario Encuesta a Jóvenes.pdf

6. **Realización de tareas de campo.**

Esta tarea comenzó durante la primera etapa del proyecto y finalizó en la segunda. En total se llevaron a cabo 38 entrevistas semiestructuradas y en profundidad, algunas de manera presencial y otras en forma virtual, de acuerdo a la planificación inicial.

Esta tarea formó parte de un proceso de trabajo conjunto con la contraparte local y se buscó priorizar la elección de personas con conocimientos específicos sobre la situación de los jóvenes en conflicto socio penal, así como con un entendimiento profundo de la comunidad y el entorno donde se desenvuelven. Los informantes aportaron información relevante, y significativa ya sea por su experiencia vivencial en la comunidad, su proximidad a la situación abordada o el rol que desempeñan en su contexto.

A continuación, se describen las características centrales de esos encuentros y los puntos más salientes de la información relevada

- Encuentros con la **Secretaría de Desarrollo Social del Municipio** de La Plata, descritos en la tarea 1, permitieron identificar otros actores del ámbito municipal y provincial de relevancia, dada su participación en una Mesa de Articulación sobre la cuestión penal juvenil.

- **En materia de seguridad:** con el Subsecretario de Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales dependiente de la **Secretaría de Seguridad Municipal**, Tomás Bover, que viene coordinando una Mesa de Política Criminal especializada en la cuestión penal juvenil que nuclea a actores del ámbito provincial y local involucrados en este tema: desarrollo social, seguridad local y provincial, defensores, fiscales y jueces de garantía del fuero, educación entre otros. Con la **Subsecretaria de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad** de la

provincia de Buenos Aires, Sol Marcos, que participa en esa Mesa como enlace entre las dos jurisdicciones. También con Romina Cutura, **Directora Provincial de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**, quien tiene a su cargo la centralización y sistematización de las actas de aprehensión de niños/as y adolescentes que luego son enviadas a los municipios para que puedan realizar un abordaje integral. Finalmente, con Enrique Font y Gustavo Ponce, asesores del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires e integrante del **Consejo Directivo del Programa Interministerial del gobierno de la provincia de Buenos Aires, "Entramados"**, un programa de abordaje de conflictividad penal juvenil que transferirá recursos a más de 50 municipios de la provincia de Buenos Aires, entre ellos el de La Plata. El objetivo del Programa es fortalecer iniciativas municipales y provinciales que prevengan el delito y acompañen a los adolescentes que infringen la ley o están en riesgo de hacerlo.

- **En materia de Justicia:** se realizaron entrevistas a actores del **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial La Plata** para conocer su mirada sobre el perfil de los jóvenes, así como de las instituciones intervinientes: al Defensor del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil Ricardo Berenguer; a las Fiscales Silvina Perez y Carmen Ibarra; al Juez de Garantías Guillermo Marcenaro y al Juez de Responsabilidad Penal Juvenil Marcelo Giorgis. También nos reunimos con parte del equipo del Centro de Referencia La Plata que trabaja con jóvenes cumpliendo medidas no privativas de la libertad.

- En las entrevistas a referentes del sistema de protección local —incluyendo **Servicios Locales, programas específicos y autoridades municipales**— se buscó indagar en las prácticas, recursos, articulaciones interinstitucionales y desafíos que enfrentan en la atención de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulneración de derechos y/o

en conflicto con la ley penal. Se exploraron en detalle los procedimientos ante derivaciones policiales mediante Actas de Aprehensión y solicitudes del Poder Judicial, el perfil de las situaciones y trayectorias que motivan estas intervenciones, y el nivel de respuesta de los organismos involucrados. Asimismo, se abordó la caracterización de la "situación de calle", las estrategias de intervención territorial, y el rol de actores como la Patrulla Municipal y la línea 102. Se relevaron programas municipales de acompañamiento y seguimiento, así como su normativa, territorialidad y eficacia, y se indagó en la coordinación con instancias provinciales, especialmente en relación con adolescentes privados de libertad. También se investigó la capacidad de los Servicios Locales para afrontar estas demandas, la articulación con el sistema educativo para la inclusión escolar, y los vínculos con Salud Mental y dispositivos de atención frente a consumos problemáticos. Finalmente, se solicitó información sobre el trabajo en barrios específicos —como Puente de Fierro, El Mercadito y La Toma— y las articulaciones con organizaciones comunitarias, a fin de identificar experiencias significativas y buenas prácticas en el territorio.

- Entrevistas con el **sistema educativo** se identificó la necesidad de conocer a aquellos actores vinculados a la **Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación**, ya que esta dirección es la que trabaja en forma transversal a todo el sistema educativo, articulando con todos los niveles y modalidades. En ese marco se entrevistó a las Inspectoras que supervisan a los equipos de orientación escolar (EOE) de las escuelas de los tres barrios priorizados en este proyecto, con el fin de conocer en detalle el funcionamiento de las estructuras territoriales. Se abordaron las características específicas de las escuelas, las principales causas del ausentismo escolar y las herramientas utilizadas para garantizar la revinculación de alumno, entre otros aspectos. Así mismo se realizó entrevista a una profesional miembro

de los equipos de orientación escolar (EOE) de una . escuela, quien además forma parte del equipo técnico del Centros Socio comunitario que tiene su sede en el barrio. Su mirada sobre el funcionamiento de la escuela y del Centro, generó un interés especial, porque permitió reflexionar sobre los aspectos positivos de cada uno, y proyectar acciones para un trabajo articulado.Se entrevistó a dos funcionarias que tienen a cargo el Programa sobre Experiencias Educativas en Barrios Populares, dependiente de la Dirección de Política Socioeducativa, con el objetivo de conocer las estrategias de fortalecimiento e inclusión social elaboradas en cada uno, para acompañar las trayectorias educativas de niños,niñas, adolescentes y jóvenes de entre cuatro (4) y veintiún (21) años.

- Entrevistas a referentes de **dispositivos de salud:** se buscó relevar las posibilidades, limitaciones y estrategias existentes para la atención de adolescentes y jóvenes que presentan consumos problemáticos de sustancias y se encuentran vinculados a acciones antijurídicas. Se indagó en los procedimientos de admisión de estos casos, la articulación con organismos del sistema de protección (Servicio Local, Zonal, Centros de Referencia) y con el Poder Judicial, tanto en el fuero Penal Juvenil como en el de Familia. Asimismo, se exploró la vinculación con hospitales generales, evaluando la distribución etaria de las derivaciones (por ejemplo, entre el Hospital de Niños y el San Martín), y el nivel de respuesta que estos establecimientos brindan frente a las urgencias en salud mental. Se abordó también la experiencia de los equipos frente a situaciones de suspensión de medidas penales a cambio de tratamientos, incluyendo la adherencia de los jóvenes, la conciencia sobre su condición y compromiso con el proceso terapéutico. A partir de las evaluaciones clínicas, se buscó comprender las motivaciones de los consumos, el grado de responsabilización frente a las acciones antijurídicas cometidas, el nivel de dependencia, y las redes de provisión o venta en las que se insertan. Finalmente, se consultó acerca de las características que debería reunir un dispositivo

integral de atención en salud mental adecuado a las necesidades específicas de esta franja etaria, en clave de accesibilidad, interdisciplina y abordaje territorial.

- En la segunda etapa, se logró obtener la voz de las **organizaciones comunitarias.** Era fundamental para el diagnóstico tener esa mirada, por su cercanía con los territorios, lo que les permite identificar problemáticas, potencialidades y dinámicas que muchas veces no son visibles desde las instancias estatales o académicas. Además, las organizaciones comunitarias actúan como espacios de contención, participación y acompañamiento, por lo que su mirada incorpora no solo datos, sino también experiencias, emociones y vínculos que enriquecen la comprensión de lo que sucede con los adolescentes y jóvenes.

Además, se buscó obtener la mirada de un pediatra del Hospital Gutiérrez, que había sido mencionado por varios actores, como un referente fundamental que aporta una mirada clave para recuperar lo que sucede en relación a los consumos problemáticos en el barrio, y quien nos aportó además su visión sobre una profunda fragmentación social, y ruptura de lazos, que sienta las bases para la situación que hoy está sucediendo

Por último, se realizó una entrevista con el Equipo interdisciplinario de salud mental de la Unidad de Pronta Atención de Los Hornos, que desde el mes de mayo ha comenzado a trabajar con algunos dispositivos con jóvenes, que a través del arte, buscan acompañar las situaciones por las que éstos atraviesan.

La sistematización de las entrevistas se ordenó de acuerdo a las dimensiones definidas en la tarea 2, y se especificó el cargo o función del entrevistado; su nombre y apellido, la dependencia, la línea programática y la normativa que la crea o avala, además de fotos y grabaciones que sirven como medios de verificación. En el cuadro síntesis del Anexo IV puede visualizarse la misma:

Anexo IV- Cuadro Entrevistas.xlsx

7. Sistematización y análisis de la información.

Esta tarea fue concluida en la segunda etapa del proyecto, y se desarrolló a partir de la revisión exhaustiva de las actas de aprehensión, los registros institucionales disponibles y las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a diversos actores vinculados al abordaje de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

Este proceso permitió organizar y depurar los datos recolectados, identificando patrones, recurrencias y divergencias en las prácticas institucionales y en las trayectorias de los jóvenes y adolescentes objeto de este estudio. La triangulación de fuentes cualitativas y cuantitativas garantiza la validez y confiabilidad de la información, posibilitando una lectura integral de la situación desde múltiples dimensiones.

El análisis de la información se orientó a la construcción de evidencia empírica que permitiera dar cuenta de las dinámicas institucionales, las respuestas estatales y las condiciones sociales que enmarcan las situaciones de conflicto socio penal juvenil. Se aplicaron criterios de análisis de contenido y de codificación temática, lo que permitió sistematizar datos relevantes para el diseño del programa.

Los resultados obtenidos aportan evidencias sobre los circuitos institucionales que recorren los adolescentes, las lógicas y mecanismos de intervención existentes y constituyen una base sólida para la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar la articulación interinstitucional y el enfoque de derechos en el tratamiento de los adolescentes infractores.

8. Elaborar un mapeo de recursos y programas para la inclusión de adolescentes en el municipio.

Esta tarea comenzó a elaborarse en la primera etapa y concluyó durante la segunda. Un mapa de recursos geo referenciado, que incluye a todas las instituciones y organizaciones disponibles en el territorio de la ciudad de La Plata, orientadas al cuidado, el desarrollo y la promoción de derechos de adolescentes y jóvenes en la comunidad, resultaba una herramienta clave para pensar las intervenciones con los NNA y J.

El mapa, construido en un trabajo de ida y vuelta con el municipio, se ordenó de acuerdo a las dimensiones priorizadas (tarea 2), incluyendo la descripción del recurso o programa, la normativa que lo crea, su ubicación, la población a la cual está dirigida/o, sus mecanismos de admisión**,** así como un contacto. Se incluyeron establecimientos educativos, centros de salud, centros especializados de cuidado, espacios de promoción de derechos, organizaciones comunitarias, clubes e iglesias entre otros.

El mapa fue pensado como una herramienta de gestión ágil que identifique y ubique los recursos disponibles dentro de una comunidad, y que facilite la coordinación y la respuesta efectiva ante situaciones que afectan a los adolescentes. Buscó ser útil para la inclusión y planificación de estrategias de acompañamiento y cuidado, ayudando a identificar áreas vulnerables y a desarrollar estrategias para reducir riesgos. Se adjunta como Anexo V el citado mapa:

Anexo V - Mapa de Recursos La Plata.pdf El mismo puede ser visitado en el siguiente enlace mapa de recursos

El proceso de construcción y desarrollo del mapa no sólo permitió generar las bases para la articulación interinstitucional y la coordinación operativa de las políticas de inclusión social (enfatizando la corresponsabilidad entre actores), sino que además originó un diagnóstico situacional georreferenciado (barrio por barrio) de las brechas de oferta y de las zonas de mayor vulnerabilidad/demanda insatisfecha. En función de este análisis, se incorporó un informe que detalla exhaustivamente aquellas zonas con escasez de recursos institucionales y comunitarios como ANEXO VI.

Anexo VI- Análisis de información recursos.pdf

Este análisis se convirtió en información significativa al identificar zonas donde la demanda supera la infraestructura y las acciones y proyectos disponibles, con lo cual se obtuvo una hoja de ruta para priorizar intervenciones en las zonas más críticas, optimizando así la correcta asignación de recursos, en función de las realidades de cada barrio.

9. Redacción del producto 1.

La construcción del diagnóstico, PRODUCTO 1 de este proyecto, se concluyó durante la segunda etapa mediante una estrategia metodológica que impulsó la triangulación de fuentes para la construcción de los datos.

Por un lado se completó la caracterización sociodemográfica y judicial del universo de jóvenes en situación de conflicto con la ley penal con domicilio en la ciudad de La Plata, tomando para ello la información de los registros de aprehensiones policiales del año 2024, información que fue complementada con la sistematización documental de expedientes del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, así como con la información emanada del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

A su vez la recolección de datos primarios se articuló como fue informado en las tareas previas, a través de entrevistas a referentes institucionales y comunitarios, lo que permitió la construcción de categorías analíticas sobre la trayectoria socio-penal y las vulnerabilidades estructurales (consumos problemáticos, situación de calle, salud mental) que atraviesan a esta población objetivo.

La incorporación de funcionarios, especialistas, y de referentes de diversas áreas programáticas permitió un abordaje intersectorial que resultó determinante para la caracterización de la situación de la población objetivo. Esta multiplicidad de perspectivas especializadas facilitó la identificación de nudos críticos en la interacción de las dimensiones de salud pública, seguridad, educación y desarrollo social.

Es fundamental remarcar que, gracias a la riqueza cualitativa de los testimonios, se logró trascender el dato estadístico aislado para comprender la complejidad multicausal de las trayectorias socio-penales, identificando cómo las vulnerabilidades estructurales se retroalimentan entre sí.

En paralelo, y como se expresó en la tarea 8, se culminó el mapeo de la oferta institucional y comunitaria orientada al abordaje de este colectivo. De esta manera se logró identificar y caracterizar cualitativamente las políticas

públicas y los programas específicos que emanan de las instituciones estatales (provinciales y municipales) en áreas clave como acceso a la justicia, salud, educación y formación socio-laboral.

El mapeo incluyó a una gran cantidad de organizaciones comunitarias que trabajan en la promoción de derechos y el acompañamiento territorial. El análisis pormenorizado derivado de este ejercicio, permitió asimismo, la detección de áreas de vacancia en la articulación interinstitucional y la identificación de los nudos críticos que obstaculizan la accesibilidad efectiva a los derechos sociales, proveyendo una base empírica sólida para la elaboración de estrategias de intervención socio-territorial.

Se incorpora como Anexo VII el Diagnóstico, que fue entregado a las autoridades municipales. Este documento fue analizado junto con los funcionarios en diferentes mesas de trabajo conjunto, con el objetivo de poner en común los hallazgos y recuperar al mismo tiempo la perspectiva de las autoridades, sus prioridades de gestión y considerar su valoraciones y sus sugerencias, teniendo en cuenta además, la entrega del segundo producto de este proyecto sobre Recomendaciones para la creación del Programa de acompañamiento a jóvenes no punibles.

Anexo VII - Diagnóstico.pdf

10. Elaborar un documento con recomendaciones metodológicas para la creación del Programa de Acompañamiento a Jóvenes No Punibles. Producto 2.

El documento de “Recomendaciones metodológicas para la creación del Programa de Acompañamiento a Jóvenes No Punibles”, finalizado durante la segunda etapa del proyecto, fue el resultado de un proceso sostenido de intercambio y articulación con funcionarios y equipos técnicos municipales.

Considerando los objetivos estratégicos del programa, e Identificados los nudos críticos de la gestión cotidiana señalados por los actores involucrados, se avanzó hacia un mapeo preciso de los principales desafíos a abordar. En este recorrido, tuvieron un rol central las instancias de trabajo

con el equipo técnico y el equipo de conducción del Centro Integral de Niñez y Adolescencia (CINyA), que posibilitaron un conocimiento en profundidad del funcionamiento institucional, las demandas que ingresan al dispositivo, las problemáticas abordadas y los recursos disponibles para su atención. Estos encuentros resultaron clave para reconocer limitaciones estructurales y operativas, así como para delimitar áreas prioritarias de fortalecimiento y mejora.

La elaboración del documento implicó un desafío técnico significativo dada la complejidad de la temática y la ausencia de antecedentes sistematizados a nivel local. El texto producido tiene su sustento en un abordaje integral que articula el relevamiento empírico de las prácticas existentes, el análisis del marco normativo vigente y la sistematización de las demandas territoriales. Su aporte central reside en la construcción de un marco procedimental claro para el abordaje de una población históricamente relegada por los vacíos del sistema penal tradicional, proponiendo modalidades de intervención que desplazan la centralidad de la sanción y priorizan la restitución y garantía de derechos.

En esta línea, las recomendaciones formuladas procuraron fortalecer las capacidades de gestión de los equipos técnicos mediante la definición de criterios comunes, herramientas estandarizadas y procedimientos claros, orientados a disminuir la discrecionalidad en las intervenciones. De este modo, se propuso una hoja de ruta operativa que contribuya a consolidar el acompañamiento estatal como una política pública con sustento técnico, sostenibilidad institucional y enfoque de derechos humanos.

El documento, que se adjunta como Anexo VIII, establece lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para la implementación de un programa de carácter socioeducativo y no punitivo, inscripto en el marco del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley de provincia de Buenos Aires Nº 13.298). Parte de una concepción de la adolescencia como etapa de transformación, exploración y construcción subjetiva, y sostiene que las conductas transgresoras deben ser comprendidas en su contexto psicosocial, estructural y de desigualdad, evitando abordajes exclusivamente sancionatorios.

Entre los objetivos centrales del programa se destacan: la restitución de derechos vulnerados, la promoción de procesos de responsabilización

subjetiva y reflexión sobre las acciones y sus consecuencias, el fortalecimiento de la inclusión educativa y comunitaria, la reducción de factores de riesgo asociados al consumo problemático, y el desarrollo de un trabajo intersectorial e interinstitucional con organismos provinciales y municipales.

En relación a los recursos necesarios para la puesta en marcha de la propuesta, se recomienda una estructura programática acotada, conformada por equipos técnicos interdisciplinarios, operadores territoriales y talleristas, que trabajen de manera articulada con instituciones comunitarias, educativas, deportivas y de salud, así como con los programas ya existentes en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo de la Municipalidad de La Plata. De este modo, el CINyA se consolida como dispositivo institucional de referencia, sede de los equipos y nodo central de articulación para la implementación del programa.

Anexo VIII - Recomendaciones metodológicas para la creación del Programa de Acompañamiento a Jóvenes en contacto con la Ley Penal.pdf

COMPONENTE 2

Diseñar e implementar un plan de formación y capacitación de operadores comunitarios orientado al trabajo con adolescentes, desde el enfoque de la Justicia Restaurativa, que recupera los valores educativos y pedagógicos de toda la acción penal, el valor de la participación social y comunitaria, el valor de la responsabilidad y el valor de la reparación, a través de una amplitud y variedad de mecanismos reconocidos legalmente.

11. Estructurar un plan de capacitación dirigido a operadores comunitarios

Esta tarea se concluyó durante la primera etapa y fue elaborada en conjunto con el municipio adaptándola a las necesidades de formación y de actualización de lo/as trabajadore/as de la Dirección de Niñez municipal, del CINyA, y considerando además la diversidad en la formación y el perfil de los

trabajadores y trabajadoras; por su parte se tuvo en cuenta la incorporación de nuevos trabajadores, a los diferentes programas y dispositivos destinados a jóvenes en situación de conflicto socio penal mientras se ejecutaba este proyecto.

En virtud de ello, el objetivo primario de la formación fue lograr un marco homogéneo de conocimiento y herramientas introductorias hacia los efectores primarios del sistema. En este sentido se consideró la necesidad de reforzar el marco normativo aplicable; reflexionar y problematizar sobre la cantidad y calidad de los recursos, efectores y sus competencias; trabajar sobre los hallazgos relevados en el proceso diagnóstico; buscar los mecanismos para integrar recursos y evitar la fragmentación de acciones y miradas entre los propios operadores del sistema. También se propició el abordaje de experiencias y buenas prácticas, que sirvan como "caja de herramientas" para los trabajadores.

El Plan se estructuró en 3 bloques que se detallan a continuación:

Bloque 1: Formación básica en los aspectos normativos e institucionales del abordaje de jóvenes en conflicto con la ley penal desde una perspectiva de derechos.

Bloque 2: Diagnóstico sobre Situación de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con Ley Penal y sobre los recursos estatales y no gubernamentales para el abordaje de su situación en la ciudad de La Plata

Bloque 3: Herramientas para el registro, gestión de la información y evaluación de políticas públicas desde el territorio.

12. Elaborar los contenidos y dinámicas de los encuentros de capacitación

Esta tarea fue finalizada durante la segunda etapa, y sus contenidos y dinámicas fueron revisados por los referentes de la Secretaría de Desarrollo Social, realizando algunos ajustes sobre el esquema original, con el objetivo de adaptar las dinámicas y talleres, a la modalidad de funcionamiento del

Centro de Abordaje Integral de Niño/as y Adolescentes (CINyA), que inauguró su sede mientras se desarrollaba este proyecto.

En este sentido se contemplaron las necesidades específicas derivadas de la apertura y puesta en funcionamiento del CINyA, considerando la inclusión de nuevos operadores, las demandas que reciben, y los dispositivos que se fueron habilitando para los abordajes, el esquema de coordinación implementado, entre otros aspectos.

Además, se acordó la realización de los encuentros en el horario en que los equipos se desempeñan dentro de la institución, a fin de garantizar la convocatoria y proporcionar el espacio adecuado para su implementación.

Los materiales utilizados en los diferentes encuentros fueron diversos: Presentaciones en ppt para los encuentros (se adjuntan como Anexo X, Material de presentación del Módulo I, Módulo II y Módulo III), se desarrollaron consignas de trabajo para las actividades grupales, y se entregó a cada participante el Documento de Apoyo, correspondiente al Producto 3, que contiene todo el material escrito, diseñado e impreso, para trabajar con todos los participantes.

Se adjuntan a continuación, como Anexo IX los contenidos y dinámicas de las capacitaciones y como ANEXO X los materiales de presentación elaborados para cada taller:

Anexo IX- Contenidos y dinámicas de las capacitaciones.pdf

ANEXO X Material de presentación de los talleres:

Anexo X - Material de presentación. PPT Módulo 1-.pdf
Anexo X Material de presentación. PPT Módulo 2.pdf
ANEXO X . Material de Presentación Módulo 3 (Taller yy 2). Taller 1 y 2..pdf

Todos los materiales acompañaron y sirvieron de apoyo a los diferentes módulos de acuerdo al esquema previsto, y fueron muy bien recepcionados por los/las participantes.

13. Convocar a los operadores comunitarios a la participación en el trayecto de capacitación

Esta tarea se completó durante la segunda y tercera etapa, de acuerdo al cronograma de capacitaciones planificado. Como se informó más arriba, por una cuestión de practicidad, cercanía y considerando la dinámica dentro del CINyA, se definió realizar las capacitaciones dentro del horario de desempeño de tareas de los operadores de calle y del equipo técnico.

Ese contexto favoreció la concentración y el aprovechamiento de los contenidos, ya que los participantes pudieron enfocarse plenamente en el aprendizaje sin distracciones derivadas de sus tareas en territorio. A continuación se destaca cronograma con las fechas de las capacitaciones.

Contenido de las Capacitaciones	Convocados	Fecha
Módulo I	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Mañana Autoridades	13/10
Módulo I	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Tarde Autoridades	15/10
Módulo II	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Mañana Autoridades	10/11
Módulo II	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Tarde Autoridades	14/11
Módulo III Taller 1	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Mañana Autoridades	10/12 (tentativa)
Módulo III Taller 1	Equipo técnico y operadores el	18/12 (tentativa)

	CINyA, y Programa entramados Turno Tarde Autoridades	
Módulo III Taller 2	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Mañana Autoridades	06/01 (tentativa)
Módulo III Taller 2	Equipo técnico y operadores el CINyA, y Programa entramados Turno Tarde Autoridades	08/01 (tentativa)

14. Elaboración del contenido del material de apoyo para el dictado de las capacitaciones (Producto 3)

La elaboración de esta tarea, concluida en la segunda etapa, se nutrió del diálogo permanente con la contraparte local. Su intervención resultó clave para identificar las vacancias formativas y los desafíos cotidianos de los trabajadores del Centro Integral de Niñez y Adolescencia (CINyA), permitiendo que la propuesta final no solo sea técnicamente sólida, sino directamente aplicable en las intervenciones.

El resultado fue la consolidación de un material que responde al plan de capacitación previamente estructurado, y que se diseñó en los tres módulos temáticos:

Módulo 1: Marco Normativo

Módulo 2: Diagnóstico

Módulo 3: Registro y Hoja de ruta

El material incluyó la recopilación y sistematización de un vasto cuerpo legal (Leyes Nacionales y Provinciales, Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros.), la caracterización detallada de los actores intervinientes (Fuero Penal Juvenil, Ministerio Público, Organismo Provincial de Niñez, etc.),

y la articulación con los hallazgos del diagnóstico realizado sobre la situación de los NNyA en conflicto con la ley.

Se incluyeron además contenidos fundamentales recuperados del Diagnóstico sobre la oferta de recursos estatales y comunitarios disponibles para el abordaje de NNyA en conflicto con la ley penal.

Por su parte el último módulo se conformó con material sobre la propuesta y práctica del armado de una hoja de ruta, así como los criterios de las intervenciones sociales; además posee contenido específico sobre herramientas para el registro, gestión de la información y evaluación de políticas públicas desde el territorio.

Se incorpora a continuación el material elaborado como Anexo XI

Anexo XI - Documento de apoyo para la Capacitación.pdf

15. Diseño del material de apoyo

Esta tarea se concluyó durante la segunda etapa, en diálogo con las autoridades de la contraparte local, garantizando su pertinencia directa con los objetivos de la capacitación.

Se partió del diagnóstico y las necesidades operativas y de funcionamiento de los destinatarios de las capacitaciones, asegurando que la estructura y los contenidos tomaran los principales nudos problemáticos identificados en el abordaje de la conflictividad socio-penal juvenil. El material se organizó en 3 módulos temáticos específicos que fueron mencionados en la tarea previa.

Se buscó garantizar que el material no fuera solo informativo, sino también una herramienta de referencia para resignificar la intervención social desde el CINyA.

El diseño gráfico del material se realizó manteniendo la identidad institucional del Municipio, lo que facilita que sea reconocido por las diferentes áreas como un material específico del programa, contribuyendo de esta forma al reconocimiento de las políticas y acciones asociados al Programa, como un elemento de la actual gestión.

16. Impresión del material de apoyo.

Durante la segunda etapa del proyecto, y de acuerdo a lo planificado se llevó a cabo la impresión del material que fue entregado a los operadores de calle, equipo técnico, y trabajadores del Programa Entramados, que participaron de los encuentros.

Se realizó además la impresión de los certificados que se entregaron al finalizar las capacitaciones. Se adjunta un modelo.



17. Dictado de ocho encuentros de capacitación.

El dictado de los encuentros de capacitación, inició durante la segunda etapa, y concluyó durante la tercera, de acuerdo a la planificación realizada. Se logró el objetivo general de proporcionar conocimientos básicos sobre los aspectos normativos e institucionales para el abordaje de jóvenes en conflicto con la ley penal desde una perspectiva de derechos.

Los primeros talleres implementados durante los meses de octubre y noviembre, correspondieron a los módulos I y II, y entre diciembre y enero se completaron, los vinculados al Módulo III, **"Herramientas para el registro, gestión de la información y evaluación de políticas públicas desde territorio. Armado de una hoja de ruta y criterios de intervención comunes"**, que

constaron de dos talleres diferenciados, cumplimentando así los 8 encuentros acordados en el proyecto.

Al igual que lo sucedido en los encuentros ya informados durante el informe de avance anterior, las capacitaciones fueron realizadas durante el horario de desempeño de actividades de los trabajadores y equipo técnico dentro del Centro.

Se destaca que en términos de dinámica grupal, en ambos grupos, el de la mañana y el de la tarde, hubo un gran nivel de receptividad, y mucho interés por la participación. Los asistentes mostraron un marcado interés por el aprendizaje, y fueron muy proactivos, tanto interviniendo para contar sobre sus propias experiencias, como trabajando durante las dinámicas propuestas. En todos los encuentros, los participantes remarcaron la importancia que tiene la formación, para la tarea que llevan a diario, y solicitaron poder continuar con estos espacios de formación.

Se incorpora a continuación ANEXO XII que contiene la crónica de todos los talleres desarrollados, elaborados por cada una de las talleristas que los dictó:

Anexo XII - Crónica de capacitaciones..pdf

Asimismo, se incorpora el registro fotográfico de ambos encuentros como ANEXO XIII:

Anexo XIII - Registro Fotográfico Capacitaciones.pdf

18. Evaluación de los resultados de la capacitación

Esta tarea, fue cumplimentada durante la tercera etapa, y compartidas las conclusiones con los funcionarios municipales, quienes además pudieron participar de algunas de las instancias de capacitación. Se destaca que el proceso formativo implementado, permitió consolidar el fortalecimiento de las

capacidades institucionales de los trabajadores del CINyA, en tanto permitieron mejorar las capacidades técnicas, ordenar criterios de intervención y promover una comprensión compartida del enfoque de derechos en el abordaje de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Se adjunta como ANEXO XIV, la evaluación de los resultados de la capacitación:

Anexo XIV - Evaluación de las capacitaciones.pdf

19. Elaborar un documento que sistematice las conclusiones del proceso de capacitación y formación (Producto 4)

A continuación, se presenta el documento técnico, elaborado en la tercera etapa, que sistematiza las conclusiones del proceso capacitación y formación, como ANEXO XV:

Anexo XV- Documento de sistematización del proceso de capacitaciones.pdf

El mismo fue compartido con la contraparte local, previo al encuentro de Cierre y entrega de certificados, con el objetivo de seguir contribuyendo en la búsqueda y puesta en marcha de acciones que posibiliten la mejora continua de las intervenciones orientadas a la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

20. Encuentro de Cierre y entrega de certificados

Durante la tercera etapa del proyecto, se llevaron a cabo los encuentros de cierre en dos jornadas estratégicas los días **20/01 y 22/01**, cubriendo las franjas horarias de mañana y tarde para garantizar la participación total de los agentes. Estos espacios cumplieron la función de sintetizar el proceso formativo centrado en los aspectos normativos, institucionales y operativos del abordaje de adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una perspectiva de derechos.

Los encuentros se consolidaron como una instancia de valoración colectiva, permitiendo recuperar los principales aprendizajes y reconocer el compromiso sostenido de los equipos técnicos municipales a lo largo de la propuesta.

La relevancia de estas jornadas se vio reflejada en la participación activa de las autoridades municipales, cuya presencia subrayó la prioridad estratégica que la gestión otorga a la profesionalización de sus equipos. Este acompañamiento institucional puso de relieve el valor de la formación en servicio como una herramienta transformadora: el hecho de capacitarse en el propio ámbito de trabajo permite que la actualización técnica no sea una instancia aislada, sino una mejora directa y situada de las prácticas cotidianas de intervención.

La entrega de certificados representó el cierre formal de esta etapa, funcionando no solo como una acreditación de asistencia, sino como un reconocimiento oficial al fortalecimiento de las competencias técnicas. Este hito simboliza el compromiso del Municipio y del equipo Pharos con la mejora continua de la calidad de las intervenciones y la jerarquización de las políticas públicas destinadas a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Anexo XVI- registro fotográfico de Entrega de Certificados..pdf

COMPONENTE 3

Diseñar instrumentos que faciliten el registro y la sistematización de intervenciones y procesos de abordaje que permitan monitorear las acciones que se llevan adelante, desde una perspectiva de gestión pública. Este procedimiento de registro será un complemento del Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia -REUNA- y su objetivo principal será sistematizar los datos y las intervenciones del Programa de Acompañamiento de acuerdo a las recomendaciones del componente 1.

21. **Relevar sistemas existentes de registro en los Servicios Locales y otros organismos involucrados.**

La tarea de relevamiento de los sistema de registro existentes, concluida durante la segunda etapa, permitió recopilar y analizar el funcionamiento del REUNA y otros mecanismos de registro utilizados por los Servicios locales y los efectos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos (SPyPD) El objetivo central de esta tarea, fue identificar fortalezas, debilidades y brechas operativas para optimizar las herramientas de gestión de la información.

El diagnóstico inicial, producido tras las reuniones con los equipos locales, permitió detectar que gran parte de la información a nivel municipal se sustenta en registros físicos, con un bajo nivel de sistematización y digitalización. Esta fragmentación administrativa suele obturar la consolidación de diagnósticos centralizados y el seguimiento eficiente de las trayectorias de los adolescentes.

Este escenario, fue motivo para que la Unidad Ejecutora de Eficacia Administrativa e Información Estratégica municipal haya impulsado avances significativos que se encuentran en pleno desarrollo. Entre ellos, se destaca la creación normativa del Registro Único de Niñas, Niños y Adolescentes y la implementación de la Ventana de Carga Municipal. Este dispositivo permite la integración de datos provenientes de diversas intervenciones, transformándolos en indicadores estadísticos sobre variables críticas como la edad, el territorio de procedencia, el nivel de escolaridad y el estado de los legajos en REUNA.

Durante todo el proceso de asistencia técnica brindado por Pharos, se mantuvo un diálogo fluido y constante con este equipo, lo que facilitó la validación de la información y el fortalecimiento de las capacidades de análisis estratégico. Estos avances representan un salto cualitativo hacia una gestión basada en evidencia, orientada a mejorar la precisión de las intervenciones y el diseño de políticas públicas locales.

22. Realizar reuniones de consulta con los equipos técnicos locales.

Esta actividad tuvo varias instancias y finalizó durante la segunda etapa. Las reuniones con los equipos técnicos locales permitieron relevar las prácticas vigentes vinculadas a las intervenciones con NNyA y en segundo

lugar, al registro y análisis de la información. Se realizaron intercambios con referentes de los Servicios Locales de Promoción y Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de los Servicios Locales de Los Hornos, Altos de San Lorenzo y Tolosa-Ringuelet, localidades priorizadas por contener los barrios de mayor incidencia de adolescentes en conflicto socio penal. Se sostuvo un encuentro con una profesional integrante del equipo técnico del servicio local de Tolosa-Ringuelet, un encuentro con una profesional integrante del equipo técnico del servicio local de Los Hornos y dos encuentros con tres integrantes del equipo técnico del servicio local de Altos de San Lorenzo.

Los intercambios mantenidos permitieron ampliar y complejizar el diagnóstico sobre las prácticas actuales de registro, intervención y seguimiento de situaciones que involucran a adolescentes en conflicto con la ley penal, especialmente en las localidades antes mencionadas.

En primer lugar, las referentes dan cuenta de que la mayoría de las intervenciones vinculadas al conflicto penal juvenil se activan a partir de demandas externas, principalmente oficios judiciales y comunicaciones provenientes de comisarías. En ese marco, el trabajo inicial de los Servicios Locales se orienta a tomar contacto con el adolescente y su familia, identificar las instituciones que transitan en el barrio (escuela, clubes, centros comunitarios) y construir, en la medida de lo posible, un circuito básico de contención. Sin embargo, este abordaje se desarrolla en un contexto de alta demanda de situaciones a abordar en materia de promoción y protección de derechos de las infancias, escasez de dispositivos específicos y fuerte sobrecarga de los equipos, lo que condiciona tanto la profundidad de las intervenciones como su sistematicidad en el tiempo, así como el seguimiento posterior a las intervenciones planteadas.

En los diálogos que se pudieron mantener, los equipos coinciden en señalar que gran parte de los hechos delictivos se inscriben en ese marco, más asociado a la subsistencia cotidiana, el consumo y la vida en la calle que a proyectos delictivos organizados.

Un punto crítico reiterado en los testimonios es la falta de dispositivos adecuados para el abordaje del consumo problemático en adolescentes. Si bien existen instancias de articulación con centros de salud, hospitales y programas municipales o provinciales, los equipos advierten que no hay una

oferta suficiente ni específica para esta franja etaria, lo que deriva en intervenciones incompletas, abandonos de tratamientos y retornos tempranos a contextos familiares o comunitarios que no logran sostener los procesos iniciados. Esta carencia obliga a priorizar otras situaciones consideradas más urgentes, dejando muchas problemáticas de consumo por fuera del seguimiento sostenido.

En relación al vínculo con el sistema judicial, los relatos expresan una percepción compartida de asimetría en las demandas: los Servicios Locales reciben requerimientos constantes de intervención e informes, pero sin un correlato en términos de recursos, dispositivos o respuestas institucionales que acompañen esas exigencias. Esta situación se vuelve especialmente crítica en casos de abuso sexual, donde se señalan demoras prolongadas en las actuaciones judiciales, escasa protección efectiva y la persistencia de contextos convivenciales vulnerantes mientras los procesos judiciales avanzan lentamente.

Asimismo, se destaca la escasa articulación con dispositivos de encierro. Los equipos refieren que no existen canales sistemáticos de comunicación ni continuidad en el trabajo cuando adolescentes egresan de centros cerrados, lo que dificulta cualquier estrategia de seguimiento territorial posterior y profundiza la fragmentación de las intervenciones.

En este escenario, adquieren especial relevancia programas territoriales como “Callejeando”, que desarrollan estrategias de abordaje en el espacio público y logran establecer vínculos con adolescentes en situación de calle a los que los Servicios Locales no siempre pueden acceder, debido a limitaciones de tiempo, recursos y movilidad. Las entrevistas valoran estas experiencias, aunque también expresan tensiones en torno a sus alcances, señalando que el acompañamiento, si no se articula con dispositivos estructurales, corre el riesgo de quedar reducido a respuestas asistenciales que no modifican las condiciones de fondo.

Los equipos también dieron cuenta de sus condiciones de trabajo que permiten comprender que las dificultades en el registro de información no responden únicamente a problemas técnicos del sistema utilizado, sino que se inscriben en un contexto institucional más amplio, atravesado por la sobrecarga laboral, la fragmentación de las políticas públicas, la ausencia de dispositivos específicos para adolescentes y la primacía de respuestas

reactivas frente a situaciones complejas y persistentes. Estos elementos refuerzan la necesidad de avanzar hacia herramientas de registro que no solo simplifiquen la carga de datos, sino que fortalezcan la lectura situada de las trayectorias, el seguimiento interinstitucional y la toma de decisiones basada en información significativa.

Los testimonios dan cuenta de una carga de información deficiente, adjudicada en parte a una herramienta de registro, el REUNA, que no ha sido actualizada lo suficiente y que no resulta muy amigable para los operadores; también a la falta de tiempo para cargar todas las actuaciones y muchas veces la falta de conectividad o equipamiento informático.

Hay otro aspecto más complejo en relación al registro de información nominal y de las intervenciones realizadas por los equipos: la resistencia a cargar información sensible sobre la situación de niñas, niños y adolescentes. Se confirma que muchos profesionales consideran la carga de información como una tarea administrativa y derivan esa acción al personal que se ocupa de esas tareas. Esta mirada sobre un aspecto tan sensible como la información basada en la evidencia, para la toma de decisiones, genera serias dificultades en el seguimiento cotidiano de las situaciones, pero también genera un déficit en la lectura e interpretación adecuadas de los datos.

Por su parte, las entrevistas realizadas con la Unidad Ejecutora de Eficacia Administrativa e Información Estratégica de la Municipalidad de la Plata, permitieron conocer el estado de las herramientas y recursos disponibles para el registro y análisis de la información y participar en espacios del área que diseñó una serie de aplicativos para facilitar los procesos de digitalización, sistematización, análisis y visualización de la información pertinente para el cumplimiento de los objetivos de CINyA.

Las reuniones tuvieron como propósito conocer los objetivos en relación los programas de la Secretaría de Desarrollo Social destinados a la promoción y protección de derechos de NNyA, sus productos y colaborar en los procesos de capacitación y mejora de las herramientas diseñados. Como se consignó y analizó en informes anteriores esta hasta la fecha se diseñaron 4 aplicativos: “Aprehensiones”, “Bitácora”, “Recepciones” y “Actas de guardia”.

Los encuentros realizados permitieron el análisis de las potencialidades y limitaciones de estas herramientas y el diseño de instancias de formación, testeo y consulta con el equipo del CINyA. Fundamentalmente, se revisaron en profundidad las aplicaciones: “Aprehensiones” y “Bitácora”. A partir de la primera se pudo sistematizar y analizar las actas de aprehensión policial de personas menores de 18 años de edad. Esta información fue utilizada a lo largo del año 2025 en distintas mesas de trabajos y se pudo conformar una línea de base para la futura construcción de indicadores para el monitoreo y evaluación de las actividades del CINyA. Con relación a “Bitácora” en el marco de la consultoría se convocó y/o participó en reuniones en las cuales se desarrollaron procesos de prueba, análisis y ajuste de esta aplicación.

23 . Desarrollo de instrumentos de registro y seguimiento.

Esta tarea fue finalizada durante la segunda etapa, y consistió en el relevamiento sobre los sistemas de registro, información y seguimiento de las intervenciones relacionadas con niños, niñas y adolescentes (NNyA) en general, y de aquellos que entran en contacto con el sistema penal en particular.

El informe que se acompaña para esta tarea, contiene información sobre el Registro Unificado de Niñez y Adolescencia (REUNA), el Registro Integral de Niñez y Adolescencia (REyNA) y el Registro de Procesos del Niño (RPN). Asimismo, la normativa de creación en el ámbito municipal, del Registro Único de NNyA. El mismo contiene una descripción de cada uno de los sistemas de información que se están utilizando, y los modos en que se vinculan o podrían vincularse. Finalmente, el desarrollo de una propuesta que, teniendo en cuenta las herramientas y desarrollos actualmente disponibles, se orienta a potenciar la exhaustividad, integralidad, interoperabilidad, trazabilidad y seguridad de los datos sobre personas e intervenciones.

Se adjunta como ANEXO XVII el informe mencionado:

ANEXO XVII Instrumentos de registro y seguimiento.pdf

23. Diseñar el flujo de información y articulación interinstitucional.

Para la elaboración de esta tarea, que concluyó en la tercera etapa, se tuvo en cuenta el diagnóstico y la propuesta presentada en la tarea 23 sobre los sistemas de información existentes en el ámbito municipal y sus conexiones con los sistemas provinciales.

Para su construcción fueron determinantes las reuniones y consultas con las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social y las autoridades y equipo técnico de CINyA con el objetivo de diseñar un procedimiento factible y adecuado al grado de avance en relación a la interoperabilidad entre los sistemas de registro de la información del CINyA y de los servicios locales, y el REUNA. La propuesta que se adjunta toma en cuenta todas las fuentes de ingreso de casos de NNyA con el que se debe dar inicio a una intervención y diseña una propuesta de circuito institucional de registro de las actuaciones que prioriza la interoperabilidad e integralidad de la información.

Anexo XVIII- Flujograma y ficha.pdf

24. Capacitar a los equipos técnicos en el uso de los instrumentos diseñados.

Durante la tercera etapa se desarrolló un taller dirigido a los equipos técnicos y operadores/as del CINyA, en el marco de la implementación del *Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Monitoreo de la Gestión del Programa de Acompañamiento a Jóvenes en Conflicto Socio Penal*.

La actividad tuvo como propósito fortalecer las capacidades de los equipos para la apropiación y uso de las diferentes herramientas, orientada al seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones institucionales y contribuir a la construcción de información sobre el acceso a derechos de la población con la que trabaja la institución.

En una primera instancia se presentó el sistema de indicadores, contextualizando su origen, fundamentos y alcances, y se retomaron los principales resultados del Diagnóstico, destacando la necesidad de contar con información sistematizada, confiable y comparable para el análisis de las intervenciones y el acceso a derechos. Posteriormente, se abordaron las dimensiones de análisis y los distintos tipos de indicadores, haciendo hincapié

en el sentido de los registros y en su utilidad para el monitoreo, la evaluación y la planificación de las acciones del Programa.

Finalmente, se desarrolló una instancia de diálogo en la que los/as participantes pudieron reconocer los procedimientos de carga y consulta de la información en sus intervenciones. En este marco, se realizó también un primer acercamiento al sistema REUNA (Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia) permitiendo a los equipos conocer sus alcances y su articulación con los procesos de registro, monitoreo y seguimiento de las intervenciones. Este espacio habilitó el intercambio de dudas, aportes y reflexiones a partir de las experiencias concretas de los equipos técnicos y operadores/as.

A partir del trabajo realizado, los equipos manifestaron la necesidad de continuar profundizando en el abordaje de las herramientas de registro, monitoreo y seguimiento, especialmente aquellas basadas en los indicadores propuestos, reconociendo su importancia para el fortalecimiento de las prácticas institucionales y la mejora continua de la gestión del Programa.

A continuación, se adjunta ANEXO XIX con registro fotográfico y como ANEXO XX, el material para la presentación

Anexo XIX Registro Fotográfico taller de Indicadores.pdf

Anexo XX - Material de Presentación Sistema de Indicadores.pdf

25. Elaboración de un manual de uso

Esta tarea se concluyó en la tercera etapa, y fue el producto de un trabajo de elaboración conjunta con el equipo técnico del CINyA, y los funcionarios de la Secretaría, con el objetivo de consolidar un documento que se ajuste a la dinámica y posibilidades del estado actual de desarrollo de acciones dentro Programa.

En ese marco y tal como se planteó en el informe de avance anterior, se redefinió el alcance de esta tarea, hacia el diseño de un sistema de indicadores para la implementación de los sistemas de registro y consulta dentro del CINyA.

Esta adecuación técnica asegura que las herramientas diseñadas no solo sean compatibles con el ecosistema digital del municipio, sino que fortalezcan la interoperabilidad de los registros y optimicen los procesos de gestión de información estratégica.

El objetivo al que se apuntó fue a construir un sistema de monitoreo y evaluación sobre las intervenciones del CINyA, con base en los hallazgos del Diagnóstico del Componente 1. Este sistema se nutre de la información sobre cada NNyA que registran lo/as operadores a partir de la información volcada en las crónicas y/o la proveniente de otras fuentes de información (REUNA y Aplicativos de Aprehensiones, Comunicaciones y Oficios judiciales) y también de la información sobre las intervenciones que realiza el equipo técnico y/o lo/as operadores.

Se adjunta como Anexo XXI Documento técnico con el sistema de indicadores construido:

Anexo XXI - Sistema de Indicadores.pdf

III. REFLEXIONES FINALES.

En estos 10 meses de implementación del proyecto, se ha logrado llevar a cabo cada una de las tareas de acuerdo al cronograma planificado. Esto ha sido posible, como ya fue referido en el Informe anterior, gracias a la

predisposición del equipo de la Secretaría de Desarrollo Social, con quienes se pudo establecer un vínculo fluido, de intercambio permanente, que le otorgó a toda la implementación del proyecto, una dinámica potente para avanzar en cada aspecto.

Esto permitió consolidar los tres componentes estratégicos: el diagnóstico situacional, el fortalecimiento de capacidades mediante la formación técnica de los equipos y el diseño de instrumentos de registro y monitoreo para propiciar una gestión basada en evidencia. La finalización en término, de cada etapa, garantizó la disponibilidad de una base sólida para la institucionalización del Programa de Acompañamiento a jóvenes no punibles en conflicto socio penal.

La fase diagnóstica fue determinante para construir una aproximación preliminar sobre las trayectorias socio-penales de los adolescentes y jóvenes, a partir de un enfoque que reconoce las condiciones estructurales de vulnerabilidad social como parte constitutiva de la conflictividad que los atraviesa, vinculadas en muchos casos al consumo problemático, el abandono escolar y a la fragmentación de lazos familiares. El análisis realizado trascendió lo meramente estadístico para ofrecer una mirada situada y multicausal de la vulnerabilidad, permitiendo que las recomendaciones metodológicas propuestas sean directamente aplicables a la realidad territorial.

En ese marco el Mapeo de Recursos Georreferenciado, como herramienta que permite identificar la oferta institucional y comunitaria para la promoción de derechos de adolescentes y facilitar la coordinación interinstitucional y la respuesta efectiva ante situaciones de vulnerabilidad, representa una base empírica fundamental para pensar futuras estrategias territoriales.

Por su parte el Documento de Recomendaciones Metodológicas para la creación del programa, presentado a la autoridades municipales, tuvo anclaje en el relevamiento diagnóstico realizado y proporcionó un marco conceptual y operativo claro, no punitivo y enmarcado en la en la ley 13.298, focalizándose en los adolescentes no punibles y promoviendo su inclusión social, la reparación y la reconstrucción de vínculos.

En este sentido las principales recomendaciones para el programa estuvieron vinculadas a brindar herramientas y acompañamiento para que el/la adolescente genere estrategias de autocuidado y pueda reflexionar activamente en torno a su proyecto de vida, alejado del conflicto con la ley; se posicionó dentro de una intervención integral y situada procurando promover

el abordaje en y con la comunidad; propuso además, favorecer el abordaje interdisciplinario e interinstitucional mediante el armado y sostenimiento de redes institucionales y comunitarias, entre otros aspectos

En el tiempo de implementación del proyecto, el documento con recomendaciones ha permitido definir y poner en marcha en el corto plazo algunas líneas de acción, además de dejar sentadas otras ideas para seguir analizando y desarrollar en el futuro cercano.

El componente de capacitación evidenció un alto índice de eficacia, destacándose el nivel de receptividad y compromiso proactivo de los equipos municipales. Los encuentros realizados no solo avanzaron hacia la transferencia de conocimientos técnicos sobre justicia restaurativa y marcos normativos, sino que funcionaron como espacios de validación y reflexión crítica sobre la práctica cotidiana. La demanda persistente del equipo de operadores del CINyA, por dar continuidad a estas instancias de actualización técnica, subraya la relevancia de la formación en servicio como herramienta de transformación institucional y profesionalización de los cuadros operativos.

Por su parte, para el componente 3, fue clave el trabajo articulado entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Unidad Ejecutora de Eficacia Administrativa y el grupo Pharos, para avanzar en el diseño de instrumentos de registro y sistematización, los cuales representan un salto cualitativo hacia la digitalización y sistematización de la información pública. En este sentido se produjeron en este tiempo avances normativos importantes y desde el Municipio se han creado instrumentos como la Ventana de Carga Municipal.

La consolidación de estos sistemas, y la efectiva transferencia de los conocimientos adquiridos a las prácticas institucionales cotidianas, requieren todavía trabajar en un proceso de fortalecimiento y mejora sostenido en el tiempo, que entre otros aspectos refuerce y mejore la carga de información por parte de los operadores, para contar con información pertinente, oportuna y confiable para las intervenciones.

A pesar del cumplimiento de los productos y tareas previstos, es imperativo reconocer que el abordaje de la conflictividad socio-penal juvenil constituye un fenómeno de alta complejidad estructural que requiere respuestas sostenidas en el tiempo. Durante la implementación, emergieron tensiones vinculadas a la escasez de dispositivos especializados en salud mental y a la necesidad de profundizar la articulación interinstitucional para evitar intervenciones fragmentadas. Estos hallazgos indican que, si bien se han sentado las bases operativas, el desafío de garantizar la restitución plena

de derechos y evitar la reincidencia exige una coordinación política y técnica de largo alcance que trascienda la duración de este acompañamiento técnico.

Finalmente, queremos resaltar que, el cumplimiento de cada una de las tareas de este proyecto, abre una ventana de oportunidad estratégica para dar inicio a una nueva fase de implementación y profundización. La mejora técnica alcanzada por los equipos del CINyA y el compromiso institucional demostrado, posicionan al Municipio en condiciones óptimas para gestionar nuevas líneas de financiamiento y asistencia técnica. Esta continuidad resulta fundamental no sólo para consolidar el Programa de Acompañamiento, sino para avanzar en el diseño de respuestas integrales y corresponsables que aseguren la protección efectiva de los derechos de los adolescentes y jóvenes y la construcción de entornos comunitarios más seguros e inclusivos.